

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1346/22

### AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

#### A N U N C I O

Mediante Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a la/s plaza/s que a continuación se reseñan:

#### PERSONAL LABORAL:

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	ARTÍCULO/DISPOSICIÓN
PEÓN/ALGUACIL	1	D.A 6.º Ley 20/21 concurso
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	D.A.6.º Ley 20/21 concurso
OFICIAL 1º CONDUCTOR	1	D.A.6.º Ley 20/21 concurso
LIMPIADORA	1	D.A.6.º Ley 20/21 concurso

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, Boletín Oficial de la Provincia.

Navalmoral de La Sierra, 31 de mayo de 2022.

El Alcalde, *Desiderio Vallejo Martín*.